

	Institución Educativa LA POPA Vereda la Popa kilómetro 5 vía al valle, La Tebaida, Quindío Email: ielapopa@gmail.com / Página web: lapopa.edu.co NIT: 800023951-0 / Código DANE: 263401000241 Aprobada como I.E. por el Decreto 472 del 30 de septiembre de 2002 Amplió sus servicios a educación media con la Resolución 1110 del 11 de diciembre de 2008 Vinculada a la Jornada única mediante el Decreto 285 del 27 Abril de 2017	

ACTA No 01	Día	Mes	Año
	18	Febrero	2025
Convocada y liderada por:		Proyecto Democracia	

Asunto de reunión: Análisis y escrutinio elección Personero y Contralor estudiantil 2025					
Hora de inicio: 03:00 P.M.	Hora de finalización: 06:30 P.M.	Próxima reunión	Día	Mes	Año
Lugar: Armenia - Quindio					

ASISTENTES			
No	Cargo	Nombre	Dependencia
1.	Docente Secundaria	JOSE DIEGO RESTREPO GONZALEZ	I.E. LA POPA
2.	Docente Primaria	ANDREA MARÍN QUINTERO	I.E. LA POPA
3.	Docente Sedes	MARIA CLEMENCIA GRAJALES LONDOÑO	I.E. LA POPA

ORDEN DEL DÍA		
No	Temática	Responsable
1.	Saludo de Bienvenida	Todos los docentes
2.	Asistencia y comprobación de quorum decisorio	Todos los docentes
3.	Presentación de los resultados de la elección del Personero y Contralor Estudiantil vigencia 2.025	Todos los docentes
4.	Análisis de los votos nulos.	José Diego Restrepo González y Andrea Marín Quintero
5.	Declaración oficial del Personero y Contralor Estudiantil electos vigencia 2.025	José Diego Restrepo González
6.	Socialización nombres representantes al consejo estudiantil por grado y sedes vigencia 2.025	Andrea Marín Quintero y María Clemencia Grajales Londoño
7.	Firmas del Acta	Todos los docentes

En La Tebaida, a los dieciocho días del mes de Febrero de dos mil veinticinco, siendo las 3:00 p.m., se llevó a cabo la reunión para la revisión y análisis de los resultados de la elección del Personero y Contralor Estudiantil de la Institución Educativa La Popa, realizada de manera virtual en la sede principal y de manera física en las sedes satélites, el martes 11 de febrero a partir de las 8:00 a.m. y con cierre del formulario virtual el mismo día las 12:30 p.m.

La reunión fue presidida por la Maestra líder del proyecto de democracia ANDREA MARÍN QUINTERO, y contó con la participación del Maestro JOSE DIEGO RESTREPO GONZALEZ, también se contó con el acompañamiento de la docente MARIA CLEMENCIA GRAJALES LONDOÑO.

	Institución Educativa LA POPA Vereda la Popa kilómetro 5 vía al valle, La Tebaida, Quindío Email: ielapopa@gmail.com / Página web: lapopa.edu.co NIT: 800023951-0 / Código DANE: 263401000241 Aprobada como I.E. por el Decreto 472 del 30 de septiembre de 2002 Amplió sus servicios a educación media con la Resolución 1110 del 11 de diciembre de 2008 Vinculada a la Jornada única mediante el Decreto 285 del 27 Abril de 2017	
---	---	--

No	DESARROLLO Y CONCLUSIONES
1.	Saludo de Bienvenida.
2.	Asistencia y comprobación de quorum decisorio.
3.	Conteo de votos: Los presentes iniciamos conteo de votos, obteniendo los siguientes resultados: • Personería: ▪ #1 Laura Sofia Ortiz Grajales: 204 votos ▪ #2 Juan Sebastián Valencia Orozco: 37 votos ▪ Votos en blanco: 23 votos ▪ Votos nulos: 0 votos ○ Total votos: 264 votos • Contraloría: ▪ Daniel Isaza Hoyos: 50 votos ▪ Esteban Velásquez bustos: 106 votos ▪ Alejandro Velásquez Bustos: 80 votos ▪ Votos en blanco: 28 votos ▪ Votos nulos: 0 votos ○ Total votos: 264 votos
4.	Presentación de Resultados: Se informó a los presentes que la candidata LAURA SOFÍA ORTIZ GRAJALES obtuvo un total de 204 votos, mientras que el candidato JUAN SEBASTIÁN VALENCIA OROZCO logró 37 votos. Además, se registraron 23 votos en blanco y 0 votos nulos, para personería. Mientras que en Contraloría el candidato ESTEBAN VELÁSQUEZ BUSTOS obtuvo un total de 106 votos, el candidato ALEJANDRO VELÁSQUEZ BUSTOS obtuvo un total de 80 votos y el candidato DANIEL ISAZA HOYOS obtuvo un total de 50 votos. Además, se registraron 28 votos en blanco y 0 votos nulos.
5.	Análisis de Votos en Blanco y Nulos: Se procedió al análisis de los votos en blanco 23 para personería y 28 para contraloría. Votos nulos 0 para personería y 0 para contraloría. Se acordó mantener la transparencia del proceso y respetar la voluntad expresada en los votos válidos.
6.	Votos en blanco 23 para personería y 28 para contraloría.
7.	Declaración Oficial del Resultado: Luego de un análisis detenido y en concordancia con los resultados obtenidos, se declara oficialmente a LAURA SOFÍA ORTIZ GRAJALES como la Personera Estudiantil electa para la vigencia 2.025, y a ESTEBAN VELÁSQUEZ BUSTOS como el Contralor estudiantil electo para la vigencia 2.025, al haber obtenido la mayor cantidad de votos válidos.
8.	Socialización nombres representantes al consejo estudiantil por grado y sedes.
9.	Elaboración del acta del día y firmas.

	Institución Educativa LA POPA Vereda la Popa kilómetro 5 vía al valle, La Tebaida, Quindío Email: ielapopa@gmail.com / Página web: lapopa.edu.co NIT: 800023951-0 / Código DANE: 263401000241 Aprobada como I.E. por el Decreto 472 del 30 de septiembre de 2002 Amplió sus servicios a educación media con la Resolución 1110 del 11 de diciembre de 2008 Vinculada a la Jornada única mediante el Decreto 285 del 27 Abril de 2017	
---	--	--

No	Compromisos y tareas	Responsable de ejecutar	Fecha
1.	Terminar la recolección de los nombres de representantes de cada sede y grado.	José Diego Restrepo y María Clemencia Grajales	24/Febrero
2.	Conseguir emblemas que se entregaran en la izada de bandera de Posesión del gobierno escolar.	Docentes proyecto Democracia	26/Febrero
3.	Revisar orden del día para la izada de bandera posesión del gobierno escolar.	José Diego Restrepo	24/Febrero
4.	Izada de bandera “Posesión Gobierno Escolar”	Integrantes proyecto de Democracia	26/Febrero

SUSCRIBEN EL ACTA

No	Cargo	Nombre	Firma
1.	Docente Secundaria	JOSE DIEGO RESTREPO GONZALEZ	
2.	Docente Primaria	ANDREA MARÍN QUINTERO	
3.	Docente Sedes	MARÍA CLEMENCIA GRAJALES LONDOÑO	